



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

www.tultitlan.gob.mx

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022

SUMARIO

ACTA 21

5ª QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita la declaratoria de validez de la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal, así como Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Francisco Chilpan, para el periodo 2022-2024.

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024

GACETA 21
VOLUMEN 1

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



www.tultitlan.gob.mx



PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita la declaratoria de validez de la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal así como Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Francisco Chilpan, para el periodo 2022-2024.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; con 1 un voto en contra de la Síndica Municipal, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por la Base E., numeral 16 de la Convocatoria Extraordinaria para reponer el proceso de la jornada electoral para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Francisco Chilpan, para el periodo 2022-2024, el Ayuntamiento aprueba los resultados oficiales de la votación realizada por las y los habitantes del Pueblo de San Francisco Chilpan; en consecuencia, se declara válida la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal, así como Consejo de Participación Ciudadana en la comunidad antes mencionada, para el periodo 2022-2024.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a insertar en el cuerpo del acta de cabildo que se derive de la presente Sesión, el informe del concentrado de ganadores para Delegación Municipal y Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Francisco Chilpan, para el periodo 2022-2024, para quedar como sigue:

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





| COMUNIDAD | PLANILLA | AUTORIDAD AUXILIAR | CARGO | CALIDAD | NOMBRE |
|------------------------------|----------|------------------------------------|-------------|----------|--------------------------------|
| PUEBLO FRANCISCO CHILPAN SAN | 1 | Delegación Municipal | Delegado | Titular | Armando Padilla Lozano |
| | | | | Suplente | Ma. del Pilar Huerta Vázquez |
| | | | Subdelegado | Titular | Marta Jiménez León |
| | | | | Suplente | Nicanor Sánchez Delgado |
| | 1 | Consejo de Participación Ciudadana | Presidente | Titular | Maximino Zamudio Delgado |
| | | | | Suplente | Marisol Vela Báez |
| | | | Secretario | Titular | Ma. de la Luz Gómez Ortega |
| | | | | Suplente | Hedilberto Sánchez Lucio |
| | | | Tesorero | Titular | María del Carmen Mejía Arriaga |
| | | | | Suplente | Marcelino Trejo Espinoza |

- Tercero.** El Ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a expedir los nombramientos a los integrantes electos para Delegación Municipal y Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Francisco Chilpan, para el periodo 2022-2024, conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento y el Subdirector de Gobierno, a fin de que entren en funciones el 28 de abril del año 2022.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye de manera expresa al Subdirector de Gobierno para que publique la presente declaratoria de validez en el exterior del Palacio Municipal.
- Quinto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos al Subdirector de Gobierno; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes.

----- R U B R I C A . -----



 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

